ANEXO 5



Memorando Nro. GADDMQ-AZEE-DGT-2020-0813-M

Quito, D.M., 21 de agosto de 2020

PARA:

Sr. Ing. Segundo Efrain Bautista Tipan

Responsable de Planificación AZEE

ASUNTO:

Desestimiento de Obras

De mi consideración:

En atención al memorando No. GADDMQ-AZEE-UPLA-2020-0222-M de 14 de agosto de 2020, en el cual envía las Directrices Programáticas y Presupuestarias para la Reforma del Plan Opertativo Anual 2020 y solicita información de las distintas Direcciones de la Administración Zonal Eugenio Espejo, remito mediante el presente la matriz de la propuesta de Reforma Programática y Presupuestaria de la Dirección de Gestión del Territorio.

Adjunto se envian los informe técnicos e informes de desestimiento de las obras que no serán ejecutadas en el año 2020.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Srta. Arq. Juanita Ximena Ron Pareja DIRECTORA DE GESTIÓN DE TERRITORIO AZEE

Anexos

- Matriz de Reforma POA AZEE 2020.xlsx
- Calle Gaetana Sterni.docx
- Calle Flavio Alfaro.docx
- Liga Parroquial La Floresta, docx
- Parroquia Chavezpamba.pdf
- Calle Manuel Carrillo.pdf
- Parque Bonanza.pdf
- Calle Wladimir Lenin.pdf
- Actas de Desistimiento.pdf

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Maria del Pilar Vallejo Vasconez			2020-08-19	
Aprobado por: Juanita Ximena Ron Pareja	JXRP	AZEE-DGT	2020-08-21	



Ing. Ana Lucia Mendoza JEFE DE OBRAS PUBLICAS ADMINISTRACION EUGENIO ESPEJO DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

ASUNTO:

Informe Técnico sobre la "ESTRUCTURA DE CONTENCION EN LA CALLE GAETANA

STERNI, PARROQUIA BELISARIO QUEVEDO"

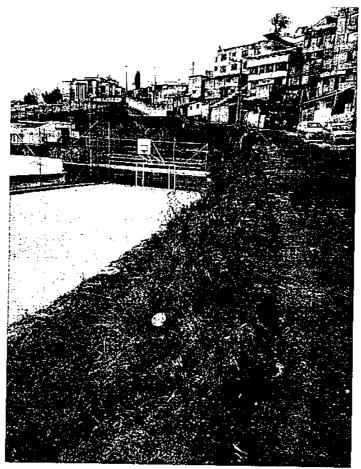
Estimada ingeniera

A continuación las observaciones a la propuesta de construcción de un muro de contención proyectado en la calle Gaetana Sterni ubicada en la parroquia Belisario Quevedo de la ciudad de Quito. Cabe indicar que los criterios que se emitirán están en base a una observación visual de la zona y no a estudios ni a ingeniería de detalle necesarios para sustentar de mejor manera una propuesta técnica, pero que sin embargo le permitirán tener un criterio sobre la viabilidad del proyecto propuesto:

- 1.- Ubicación.- El proyecto se implantaria como estructura de contención de la mesa de la via de la calle Gaetana Sterni permitiendo conformar una calzada de 6m de ancho y dos aceras de 2m a cada lado de la misma.
- 2.- Condiciones del terreno.- De acuerdo con lo observado se encontraron las siguientes características:
 - a) El talud se encuentra cubierto principalmente por vegetación menor en su cabecera y en su paramento vertical, la vegetación que actualmente se encuentra en la cabecera no permite un adecuado drenaje de las aguas iluvias.
 - b) El talud NO CUENTA con obras básicas de drenaje de aguas lluvias (cunetas naturales de coronación y de descarga) lo que representa un problema potencial para su estabilidad ya que podría llegar a saturarse y provocar deslizamientos o desprendimientos hacia el complejo ubicado en la parte baja y perdida del ancho de vía.

En la visita realizada al sitio se pudo observar que el talud presenta un perfil de altura variable con una pendiente casi vertical. Previo a la proyección de cualquier tipo de obra en esa zona es recomendable contar con un estudio de estabilidad de taludes y perfil geológico para determinar las características geotécnicas del material con que está conformado y buscar la mejor alternativa técnica y económica para el sostenimiento del talud y la vía.





Adicionalmente, cabe indicar que al momento no se presentan señales de que el talud esté fallado ya que no se ven fisuras en la calzada, sin embargo hay presencia de socavamientos en el paramento vertical que podrían generar caídas en bloque del talud, dado el tipo de suelo de la zona.

Por lo indicado, se recomienda que el proyecto incluya obras que puedan prevenir cualquier evento de deslizamiento o inestabilidad, permita conformar un ancho uniforme del tramo de vía de la zona a más de drenaje y conducción de aguas lluvias a fin de mejorar la escorrentía y mejorar su condición actual.

Atentamente,

Ing. Marco Rodríguez P.

Jefe de Fiscalización AZEE

Quito, 20 de agosto de 2020

Abogada Ana Cristina Romero ADMINISTRADORA ZONA EUGENIO ESPEJO Presente

De mi consideración

Por medio del presente como es de su conocimiento mediante Acta de Presupuestos Participativos de la Parroquia Belisario Quevedo de fecha 21 de septiembre de 2019, la Asamblea parroquial priorizó varias obras entre las cuales se encontraba: "muro de contención calle Gaetana Sterni", en este contexto me permito informar lo siguiente:

Conforme a la Resolución No. A-049 emitida por el señor Alcalde respecto a disposiciones que son de estricto cumplimiento para todas las Dependencias Municipales, dentro de las cuales existe la restricción de contratar consultorías (estudio de suelo), de lo cual he sido informada por parte de los personeros municipales de la Administración Zonal Eugenio Espejo.

Por lo antes expuesto y en virtud que la construcción del muro requiere de un requisito indispensable para la ejecución de la obra como es la contratación de una consultoría (estudio de suelo), la suscrita solicitante de la obra del barrio La Primavera y en representación de mi comunidad <u>desestimamos</u> la obra: "muro de contención calle Gaetana Sterni".

Por la atención que se digna dar al presente, quedo de ud.

Atentamente.

Rocío Pichucho

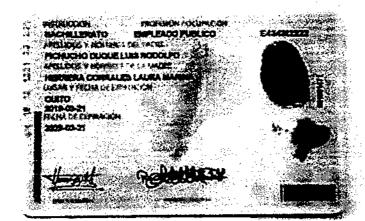
C.l. 0501164131

Representante Barrio La Primavera

TELF. 0990510610

Adjunto copia de cédula de ciudadanía







Oficio Nro. GADDMQ-AZEE-2020-1286-O

Quito, D.M., 21 de agosto de 2020

Asunto: Entrega de Reforma del POA AZEE 2020

Señor Magíster
Patricio Alejandro Ubidia Burbano
Secretario General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

En atención al Oficio Nro. GADDMQ-AG-2020-0408-M de 07 de agosto de 2020, mediante el cual la Administración General emitió las "Directrices Programáticas y Presupuestarias para la Reforma del Plan Operativo Anual 2020", para que todas las Instituciones Municipales elaboren la Reforma del Plan Operativo Anual 2020.

En este contexto me permito remitir la matriz consolidada con la Reforma al Plan Operativo Anual 2020 de la Administración Zonal Eugenio Espejo, reforma construida en base a la información proporcionada por las siguientes Direcciones:

DILECCIÓN	MEMORANDO			
DIRECCIÓN DE				
PARTICIPACIÓN DEL	GADDMQ-AZEE-DGPD-2020-0644-M			
DESARROLLO				
DIRECCIÓN DE GESTIÓN	GADDMQ-AZEE-DGT-2020-0813-M			
DEL TERRITORIO	GADDWQ-AZEE-DG1-2020-0815-WI			
DIRECCIÓN				
ADMINISTRATIVA	GADDMQ-AZEE-DAF-2020-0684-M			
FINANCIERA				

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,



Oficio Nro. GADDMQ-AZEE-2020-1286-O

Quito, D.M., 21 de agosto de 2020

Documento firmado electrónicamente

Srta. Mgs. Ana Cristina Romero Ortega ADMINISTRADORA ZONAL EUGENIO ESPEJO

Anexos:

- Matriz Reforma POA AZEE 2020.xlsx
- REFORMA CEDULA AL 12 08 2020 OFICIO ESTIMACION DE INGRESOS.XLSX
- 02 Memorando Nro. GADDMQ-AZEE-DGT-2020-0813-M.zip
- 03 Memorando Nro GADDMQ-AZEE-DAF-2020-0684-M.zip
- 01 Memorando GADDMQ-AZEE-DGPD-2020-0644-M.zip
- Ambiente.zip
- Casas Somos.zip
- Cultura.zip
- Desarrollo productivo.zip
- Desarrollo productivo, zip
- Salud.zip
- Gestión participativa.zip

Copia:

Señor Ingeniero Segundo Efrain Bautista Tipan Responsable de Planificación AZEE

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Spoille
Elaborado por: Segundo Efrain Bautista Tipan	SB	AZEE-UPLA	2020-08-21	
Revisado por: Ana Cristina Romero Ortega	ACRO	AZEE	2020-08-21	
Aprobado por: Ana Cristina Romero Ortega	ACRO	AZEE	2020-08-21	